

lo executara puntualmente y a disposicion de N. m.  
no solo de otros 15 u 16 D. R. si a lo de may que la viva  
diligencia de nuestro Caballero Corregidor se justificara  
en esta Cobranza, por cuyo medio siempre que  
por su Mage. se vuelva a favor de esta Ciudad en la ex-  
sada pretension, pueda reintegrarse a la cantidad  
que asi fuere entregando. No duda de la justifica-  
cion y fineza de N. m. Coadiubara a esta Ciudad por  
su san Justo fin en quanto le sea factible, como lo  
executado en todas las ocasiones, y espera que N. m.  
facilite repetidas a la mayor complacencia de N. m.  
para satisficax el afecto y reconocimiento que le  
mantiene = Dios e. a N. m. los m. a. que queda y  
esta Ciudad de la Loxca y Noviembre 12 de 1725 =  
D. Pedro Nicolas fig. Menchiron = D. Juan. Pasqua  
Contreras de Lara = D. Jorge farrando Molinay Salido =  
Por decreto de la M. H. y M. L. Ciudad de Loxca = Gino  
Diego Sanchez Laguna = D. D. Balthasar Ochoa de  
Corral

Como constare por esta Carta de Intenta que  
señalada en el mes de Mayo con sobrescripto a cho de D. Balthasar  
Ochoa de Corral se entrega a Augustin  
Flores Ferrino a esta Ciudad como proprio que se da  
chagada que pare a la M. H. y M. L. la entregue a  
cho de Balthasar a quemite temito y para que asi conste  
de lo presente que firmo en Loxca en Goze Diego  
mes de Noviembre de mil setecientos veinte y cinco  
años

Diego Sanchez Laguna  
Sanchez Corral

